

PLAN INTEGRAL SE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PISCC – 2020-2023



JAVIER ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Alcalde

GERMÁN DARÍO PELÁEZ GÓMEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

San Roque, Antioquia, agosto de 2020.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

PRESENTACIÓN

Uno de los anhelos más grandes del ser humano actual es contar con espacios verdaderos en los que pueda respirar tranquilidad y sentirse en un ambiente sano; el sentir cada día que puede caminar libre sin riesgos o temores, rodeado de paz y convivencia con sus semejantes y con el entorno mismo que habita, percibir que sus bienes y su integridad misma están totalmente protegidos.

Para ello es menester que el Estado asuma las verdaderas obligaciones y deberes que frente a la protección y seguridad de los ciudadanos le impone la misma constitución y la normativa actual; para lo cual es también necesario la interacción con los diferentes actores y fuerzas vivas del territorio en aras de encontrar el equilibrio y la interacción mutua que coadyuve a desencadenar procesos en torno a la seguridad y convivencia ciudadanas.

El plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2020-2023, busca mantener, consolidar y garantizar que los sanrocanos, convivan de manera pacífica, libre de violencia, desde una perspectiva transversal con un enfoque direccionado más a la prevención y al fortalecimiento educativo y cultural que a la coerción misma.

El Programa tiene como objetivo el fortalecimiento de la seguridad, la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la articulación con la política nacional y regional, así como de los actores que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones que contribuyan a dismantelar estructuras criminales que operan en la jurisdicción, la mitigación de actos delictivos, que empañan la imagen del municipio, materializando el enfoque y lineamiento de la política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana permite además que las autoridades del municipio y la comunidad creen conciencia en torno a sus competencias, funciones y atribuciones que la constitución y la ley les ha otorgado en relación con el manejo del orden público y la convivencia ciudadana.

Presentamos pues a consideración de los sanrocanos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC para el período constitucional 2020-2023, como acto de responsabilidad frente a la normativa y más como acto de creencia y convicción firme de que la paz es posible solo si se construye desde el respeto, el orden y la convivencia.

JAVIER ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

INTRODUCCIÓN

San Roque, es un municipio que ha sido víctima directo del flagelo de la violencia que azota al país, lo cual ha afectado la convivencia y seguridad ciudadana de sus habitantes, donde cada integrante del territorio ha sentido los estragos y consecuencias del conflicto armado y de los constantes flagelos delincuenciales que azotan al país,

Construir al PISCC conlleva a reconocer, identificar e individualizar los factores principales generadores de las dinámicas de violencia y conflictividad dentro del perímetro urbano y rural, dentro de las dificultades de mayor relevancia y complejidad halladas, se encuentra que la violencia ha estado presente de manera histórica, atrasando el desarrollo del municipio, impidiendo su progreso, pues la presencia de diversos actores ilegales es permanente, además se encargan de impregnar miedo en los habitantes, constriñéndolos a seguir sus órdenes, conllevándolos a renunciar a sus metas y proyectos, generando ámbitos propicios para el mantenimiento de prácticas delincuenciales y altos niveles de violencia.

Consecuente a las diversas situaciones y complejidad en el sistema de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Integral –PISCC- Busca garantizar que los sanrocanos gocen de ambientes tranquilos, no tenga percepción de temor constante, tratando de eliminar o disminuir las conductas delictivas que más se presentan en el territorio municipal y que aquejan de manera directa la seguridad y convivencia, tales como el narcoterrorismo, la presencia de cultivos ilícitos, la presencia de guerrilla, la presencia bandas criminales y delincuencia común, que se va aumentando con el reciente consumo de sicoactivos como delito que consecuentemente pueden desentrañar otros de igual mayor o menor envergadura..

Se requiere de una acción pedagógica y educativa ardua en el escenario social, cuyo centro sea la **familia**, sus principios y valores y su interacción con su entorno vecinal, se requiere afianzar el amor y la convicción por los principios y valores y el uso eficiente y constante de las herramientas pacíficas de resolución de conflicto, para evitar los hechos y actuaciones violentas, convirtiendo nuestras familias sanrocanas en multiplicadoras de estrategias de interés colectivo.

La situación de la familia ha evidenciado que algunas de las transgresiones y vulneraciones de derechos provienen de sus propios miembros, lo cual supone la intervención de lo público en lo privado, mediante diversas estrategias y aplicación de contenidos normativos.

El PISC es un instrumento de gestión construido desde la Planeación Estratégica, en el cual se presentan estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tienen como finalidad atender las problemáticas priorizadas de violencia, delincuencia, criminalidad, inseguridad y afectación a la sana convivencia, que vulneran los derechos y libertades de la ciudadanía, y se erigen en trabas para el

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

desarrollo social y económico del Municipio, pues no se puede perder de vista que aparte de la afectación directa a la ciudadanía, “la violencia genera graves costos, afecta de muchas formas el desarrollo social y económico de un país y tiene efectos negativos sobre el capital físico (Guerrero, 1998)” (Arriagada y Godoy, 2000: 113).

El –PISCC- articulara las acciones de las dependencias y entidades municipales, organismos de seguridad y fuerza pública, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, disminuyendo la comisión de delitos, los cuales se evaluarán mediante la reducción de los índices criminalidad, delictivos y contravencionales, priorizando y focalizando los de mayor afectación, para responder de manera polivalente a las nuevas demandas sociales de convivencia y seguridad ciudadana, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de la misma a partir de la seguridad, la sana convivencia y el respeto por la vida, presentando soluciones a corto, mediano y largo plazo, desde una perspectiva que conjuga tanto la dimensión de la prevención como la de la atención y la reacción, disminuyendo el impacto de los niveles de criminalidad y victimización que, como lo indica el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, destruyen el capital social al fomentar la desconfianza social, debilitando la unidad social y contribuyendo al temor generalizado y la erosión de las instituciones, que son el requisito básico para la acción colectiva necesaria para el desarrollo (BID, 2012: 1).

El plan contempla los componentes a partir de los cuales se asocian las acciones a desarrollar en el marco del respeto por las competencias entre Municipio e instituciones corresponsables, para dar solución a las problemáticas de seguridad y convivencia priorizadas.

JUSTIFICACIÓN

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia ciudadana son instrumentos necesarios para atender de manera coordinada, integral y preventiva las situaciones que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana, así como para tener un fundamento sobre el cual ejecutar los recursos de los Fondos Cuenta Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Artículo 6 de la Ley 1421 de 2012.

Además, es un imperativo normativo que trae consigo el Decreto Nacional 399 de 2011.

Este plan hace hincapié en la ejecución de acciones que propendan por el desarrollo de buenos hábitos y comportamientos por parte de los sanrocanos, por ende, su vocación es más preventiva que represiva, no es una compilación de medidas correctivas y por el contrario tiene un fuerte componente educativo y participativo.

Si bien es cierto los problemas de convivencia y seguridad aparecerán –ya que son inherentes a los sistemas sociales- el plan contiene también acciones que mitigan los efectos de éstos y aplican métodos para la no repetición de los mismos.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” se elabora de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas y las instituciones de seguridad y de justicia, con el fin de incluir las estrategias y acciones, que permitan atender de manera integral las problemáticas que generan violencia y problemas de convivencia por medio de programas que permitan generar confianza y mejorar las relaciones sociales creando en las comunidades una conciencia de respeto a la vida.

Por lo tanto, la construcción de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra fundamentado a través de los siguientes instrumentos legales:

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO	
1	Constitución Política	Fines esenciales del Estado.	Artículo 2.
		Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.	Artículo 4.
		Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.	Artículo 84.
		El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.	Artículo 115.
		Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	Artículo 213.
		Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	Artículo 296.
		Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.	Artículo 298.
		Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



		Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
		Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
		Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
		Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2	Ley 4ª de 1991	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
		Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
		Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
		Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3	Ley 62 de 1993	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
		Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
		Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
		Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.
		Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19
		Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
4	Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia	
		Protección integral.	Artículo 7.
		Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
		Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
		Corresponsabilidad.	Artículo 10.
		Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5	Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6	Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7	Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



8	Ley 1421 de 2010	(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997). <u>El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.</u>	Artículo 6
		<u>El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:</u> - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
		Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9	Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
		Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
		Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10	Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
11	Ley 1801 de 2016.	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)	
12	Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.	
		La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.	Artículo 6.
13	Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	
14	Decreto 2615 de 1991	Integrantes CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.	Artículo 1.
		Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que correspondan a diferentes Departamentos.	Artículo 2.

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



		Integrantes CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD.	Artículo 5.
		Funciones de los Consejos de Seguridad.	Artículo 10.
		CAPÍTULO 1. FONSECON	
		Naturaleza jurídica.	Artículo 1.
		Objetivos del Fondo.	Artículo 2.
		Origen de Recursos.	Artículo 3.
		Gastos Operativos.	Artículo 4.
		Comité evaluador.	Artículo 5.
		Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON.	Artículo 6.
		Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público.	Artículo 7.
		Responsabilidad.	Artículo 8.
		CAPÍTULO 2. FONSET	
		Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.	Artículo 10.
		Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 15.
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 16.
		Comités Territoriales de Orden Público.	Artículo 17.
		Funciones de los Comités de Orden Público.	Artículo 18.
		Remisión de Informes.	Artículo 19.
15	Decreto 399 de 2011		
16	Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior	
17	Decreto 1284 de 2017	Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.	
18	Acuerdos Municipales	Acuerdo08 de 2012 por medio del cual se crea el Fondo de Seguridad de la entidad territorial Acuerdo 010 de 2020 por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo “Unidos con valores San Roque sigue avanzando”	

POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia se articula con las siguientes políticas nacionales y departamentales:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad: Dicho plan incluye, en su componente “Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”, una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta propuesta de gobierno; y entre sus objetivos se encuentra el control institucional del territorial; la lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; la protección de la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y la a Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2018-2022: La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La política, al derivarse del plan de desarrollo, parte de un enfoque en el que la Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen una relación directa con la legalidad, el emprendimiento y la equidad, por lo cual propone concentrar grandes esfuerzos en la prevención situacional en los contextos con mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. Además, postula como elemento clave la corresponsabilidad y la necesidad de acción conjunta de diversas organizaciones de Gobierno y la administración de justicia, en todos los niveles territoriales, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para mitigar los problemas de convivencia y los delitos. La cultura de la legalidad, la disrupción del delito, la innovación, la ciudadanía activa y la proyección institucional son los ejes con los cuales se pretende transformar una realidad en la que los delitos que más afectan la seguridad ciudadana son el homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto y la extorsión.

POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD “Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”.

La política de Defensa y Seguridad es la respuesta del Estado a lo que el enfoque de riesgos llama amenazas de seguridad pública, es decir, los factores de violencia que atentan contra la estabilidad del régimen democrático, las libertades públicas, la legalidad y la equidad, en determinados contextos de la geografía nacional. Busca, más allá de infringir derrotas y acabar con los actores organizados de la

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

confrontación armada, el narcotráfico y la delincuencia organizada, recuperar el control de los territorios que han sido controlados por estos para el logro de sus fines criminales, desplazando el poder de la institucionalidad estatal y arrebatando las posibilidades de su libre disfrute por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, dicha política es concebida más allá del despliegue operacional de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, contemplando así, la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado en los territorios, con cooperación y articulación con la ciudadanía. Cerrar los espacios a las organizaciones armadas ilegales sólo puede ser posible con una transformación de la manera en la que el Estado trabaja en la desarticulación de dichas organizaciones criminales en los territorios y en la que las amenazas representadas por estas son abordadas por el Gobierno y el sistema de Justicia.

Concebida así la Política de Defensa y Seguridad, se entiende la importancia de lograr avances en la estabilización de los contextos de presencia de la criminalidad, mediante la acción de la institucionalidad y la ciudadanía a la vez que se avanza en el logro de condiciones de seguridad ciudadana y convivencia, planteando 3 fases de intervención

de acuerdo a los avances alcanzados y a las características de los territorio, permitiendo así diferenciar las acciones para recuperar militarmente algunos territorios, de aquellas para comenzar llevar la institucionalidad allí y de aquellas que propenden por consolidar aún más esta institucionalidad en los contextos donde las preocupaciones están ligadas principalmente a la seguridad ciudadana .

Estos momentos como fases secuenciales se plantean en 3 escenarios en los territorios:

- **Fase 1. Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII):** Son espacios del territorio con ausencia o déficit de legalidad, vacíos de institucionalidad o precaria presencia estatal, ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente, que están en alto riesgo o franjas de frontera, lo cual les otorga un carácter estratégico.
- **Fase 2. Zonas de Construcción de Legalidad:** Territorios en los que se han generado condiciones mínimas de seguridad y necesitan acciones articuladas con el resto de las instituciones públicas, privadas e internacionales, con el fin de pasar del control militar del territorio al control institucional y democrático.
- **Fase 3. Zonas de Legalidad, Emprendimiento y Equidad:** Zonas del país donde las amenazas a los derechos y la seguridad ciudadana provienen de la delincuencia común y cuya respuesta en materia de seguridad está a cargo, principalmente, de la Policía Nacional.

Es por ello que es indispensable considerar la seguridad pública a la par que se diseñan estrategias en la formulación de los PISCC en los municipios donde tienen asiento y control de sectores del territorio esas estructuras delincuenciales, sin que ello entre en contradicción con la delimitación de las competencias en términos de seguridad, convivencia y defensa de cada uno de las instituciones públicas y niveles de gobierno.

Esta Política Pública tiene como propósito generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, la soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

sirvan para construir una sociedad con Equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.

Para esta acción de recuperación del control estatal la Política plantea 6 objetivos estratégicos:

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial,
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Lograr el control institucional del territorio.
- Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales.
- Consolidar la seguridad para la Legalidad y contribuir al Emprendimiento y el logro de la Equidad.
- Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad.

Para llegar a este planteamiento, en la política se identifican como amenazas las economías ilícitas, circuitos de economía criminal, constitución de nuevos grupos delincuenciales y permanencia de los ya existentes, además del crecimiento de sus principales fuentes de financiación: los cultivos ilícitos y la extracción ilícita de minerales. También se presentan factores como el fortalecimiento de grupos delincuenciales, disputas por el control de rentas ilícitas y su impacto en el delito de homicidio, la expansión de redes de tráfico de drogas y microtráfico, y el comportamiento de delitos como el hurto y la extorsión, y el ataque a infraestructura crítica, entre otro, llevando a la configuración de cinco ejes para la transformación estratégica con la que se busca superar la tradicional estrategia de control militar del territorio y sumar el acompañamiento de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil: Agua, biodiversidad y medio ambiente; Seguridad cooperativa; Disrupción del delito; Del control militar al control institucional del territorio e Innovación, ciencia y tecnología

POLÍTICAS DEPARTAMENTALES: el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio se articula de manera corresponsable en orden departamental con PLAN DE DESARROLLO “Unidos por la Vida 2020 – 2023” y el PISCC de Antioquia.

Del primero destaca en su línea 4 Nuestra vida, el decidido compromiso del Gobernador con la defensa del bien más preciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.

Haciendo línea con el Plan de Desarrollo Departamental el PISCC de San Roque acoge en el municipio la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

Asimismo, busca fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

Del segundo, es decir del PISCC departamental buscará articularse con las líneas identificadas para fortalecer las tecnologías, mejorar la infraestructura y garantizar

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

movilidad para la seguridad, intervenir territorios específicos para ganar seguridad, proteger poblaciones y vulnerables y los derechos humanos, controlar economías ilegales y fortalecer capacidades de fuerza pública y organismos de seguridad y justicia.

En el orden local este PISCC recoge los siguientes fundamentos básicos y líneas estratégicas y programas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2023 asociadas con la defensa de la integridad física de las personas, sus bienes y su libertad.

Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2023

En el Plan de Desarrollo “Unidos con valores San Roque sigue avanzando 2020-2023; componente de seguridad y convivencia quedó incluido en la Línea estratégica No. 3 “Compromiso con la seguridad, justicia y legalidad”.

DIAGNÓSTICO

DELITOS	2019	2020	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Homicidio Común	6	3	-3	-50%
Lesiones Comunes	23	20	-3	-13%
Extorsión	3	1	-2	-67%
Secuestro	0	0	0	0%
Terrorismo	0	0	0	0%
Hurto a personas	8	7	-1	-13%
Hurto a Residencia	12	6	-6	-50%
Hurto a Comercio	6	3	-3	-50%
Hurto a Vehículos	1	1	0	0%
Hurto a motocicletas	2	1	-1	-50%
Hurto ent Financieras	0	0	0	0%
Hurto a Ganado (Casos)	8	1	-7	-88%
Hurto Piratería	0	0	0	0%
Homicidio A/T	1	2	1	100%
Lesiones A/T	12	4	-8	-67%

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



OPERATIVIDAD	2019	2020	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Capturas en flagrancia	28	31	3	11%
Capturas por orden judicial	5	3	-2	-40%
TOTAL CAPTURAS	33	34	1	3%
Mercancias recuperadas (Casos)	2	1	-1	-50%
Mercancias recuperadas (Millones)	2	0	-2	-98%
Automotores recuperados	0	0	0	0%
Motocicletas recuperadas	1	0	-1	-100%
Cocaína (Kilos)	0,017	0,005	0	-71%
Heroína (Kilos)	0,000	0,000	0	0%
Base de coca (Kilos)	0,000	0,043	0	100%
Basuco (Kilos)	0,000	0,000	0	0%
Marihuana (Kilos)	0,080	2,415	2	2919%
TOTAL ESTUPEFACIENTES (kilos)	0,097	2,463	2	2439%
Drogas de síntesis (Pastillas)	0	0	0	0%
Armas incautadas porte ilegal	2	1	-1	-50%
Armas incautadas por decreto	0	0	0	0%

Para el caso del municipio de San Roque en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Homicidio, Delitos sexuales, Lesiones personales, Hurto residencias, Hurto comercio y Hurto personas.

Para brindar mayores insumos de información, se presentan dos tablas que corresponden a las tasas por cada 100.000 habitantes y casos por los delitos contemplados en el cuadro anterior, discriminados a nivel nacional, departamental y municipal.

Tabla 1. Comparativo Tasas 2019.

Delito	Nacion al	Departame nto	Municipi o
Homicidio	24.9	34.4	92.4
Hurto Comercio	114.0	124.2	49.3
Hurto Personas	601.6	562.0	67.8
Hurto Residencias	88.1	77.1	104.7
Hurto Automotores	20.1	22.3	6.2
Hurto Motocicletas	68.0	111.3	18.5
Lesiones Personales	229.1	185.8	184.8
Delitos Sexuales	68.7	68.0	110.9
Violencia intrafamiliar	219.4	231.9	24.6
Piratería	0.6	0.3	0.0
Hurto a entidades financieras	0.3	0.2	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	76.0	84.2	43.1
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	11.1	6.2

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO.

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Tabla 2. Comparativo casos 2019.

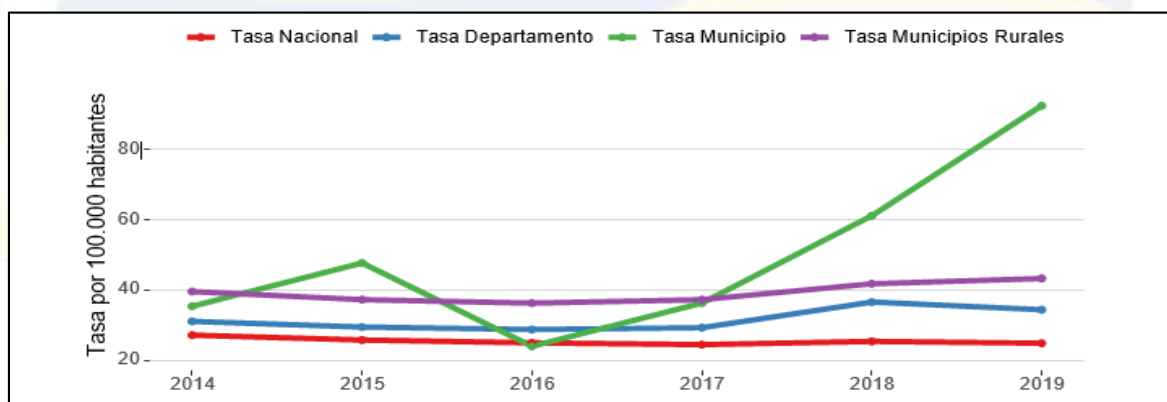
Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	12558	2331	15
Hurto Comercio	57425	8409	8
Hurto Personas	303040	38041	11
Hurto Residencias	44404	5220	17
Hurto Automotores	10113	1510	1
Hurto Motocicletas	34248	7534	3
Lesiones Personales	115394	12575	30
Delitos Sexuales	34583	4600	18
Violencia intrafamiliar	110498	15695	4
Piratería	305	17	0
Hurto a entidades financieras	128	12	0
Lesiones en accidentes de tránsito	38281	5702	7
Homicidio en accidentes de tránsito	5820	750	1

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO.

Delitos de mayor impacto

Homicidio

Gráfica 1. Tasa de Homicidio por 100.000 habitantes. Comparativo nacional, departamento, municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 3. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	27.2	31.1	35.4	39.6	6.0
2015	25.8	29.5	47.7	37.3	8.0
2016	25.0	28.8	24.0	36.3	4.0
2017	24.5	29.3	36.3	37.3	6.0
2018	25.4	36.6	61.1	41.8	10.0
2019	24.9	34.4	92.4	43.3	15.0

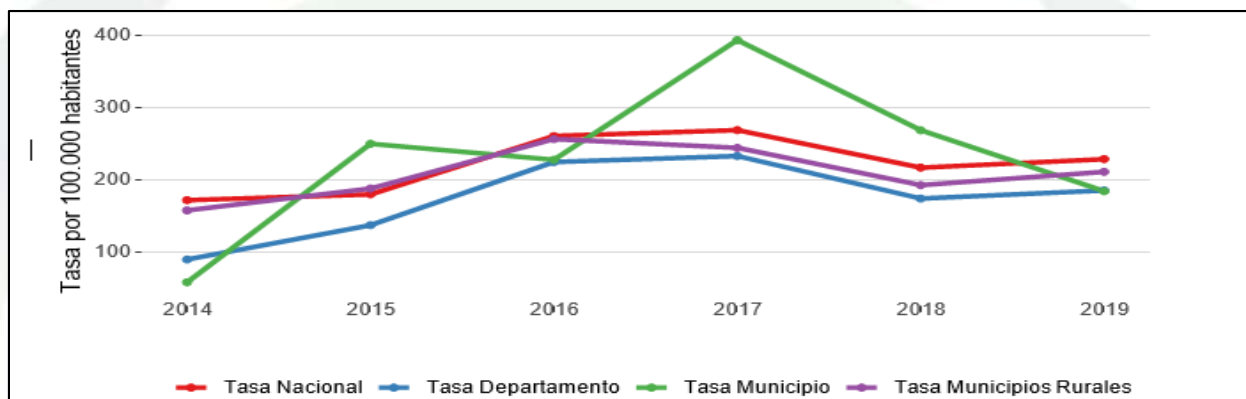
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Entre 2014 y 2019 se registraron 49 homicidios en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios aumentó un 51.2 %. El Gráfico 1 compara la Tasa de homicidios del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.119 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.644 % de los casos del departamento de Antioquia.

Lesiones personales

Gráfica 2. Tasa de Lesiones personales por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 4. Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	172.5	90.5	59.0	158.3	10.0
2015	180.4	137.8	250.2	188.4	42.0
2016	261.0	225.0	228.1	256.8	38.0
2017	269.1	233.3	393.5	244.6	65.0
2018	217.4	174.6	268.9	193.1	44.0
2019	229.1	185.8	184.8	211.5	30.0

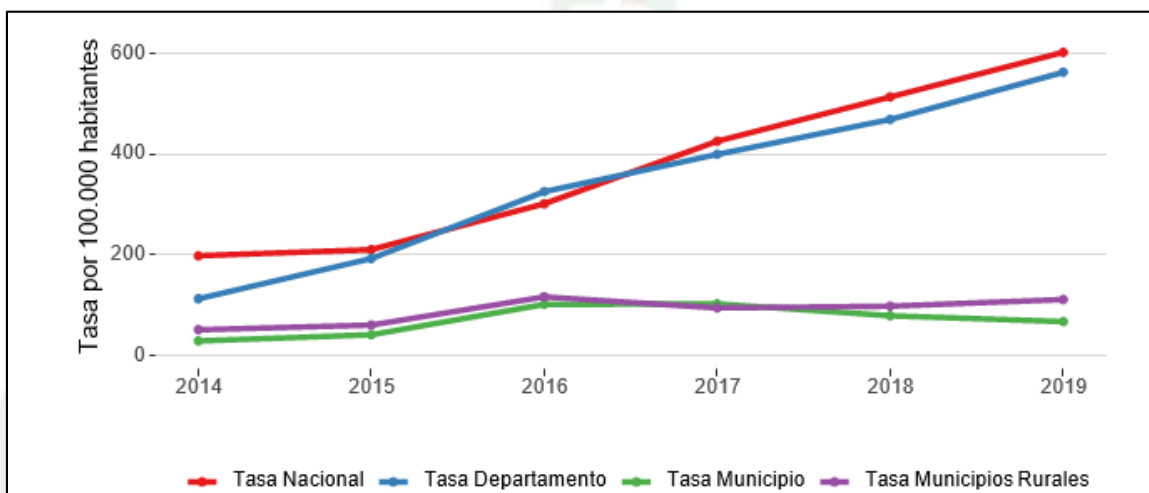
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 229 lesiones personales en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones personales disminuyó un 31.3 %. El Gráfico 2 compara la Tasa de lesiones personales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.026 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.239 % de los casos del departamento de Antioquia.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Hurto a personas

Gráfica 3. Tasa de Hurto a personas por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 5. Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	198.1	113.1	29.5	51.6	5.0
2015	210.4	193.0	41.7	60.9	7.0
2016	301.3	325.5	102.0	116.8	17.0
2017	425.4	399.4	102.9	94.7	17.0
2018	513.1	468.6	79.4	98.3	13.0
2019	601.6	562.0	67.8	111.5	11.0

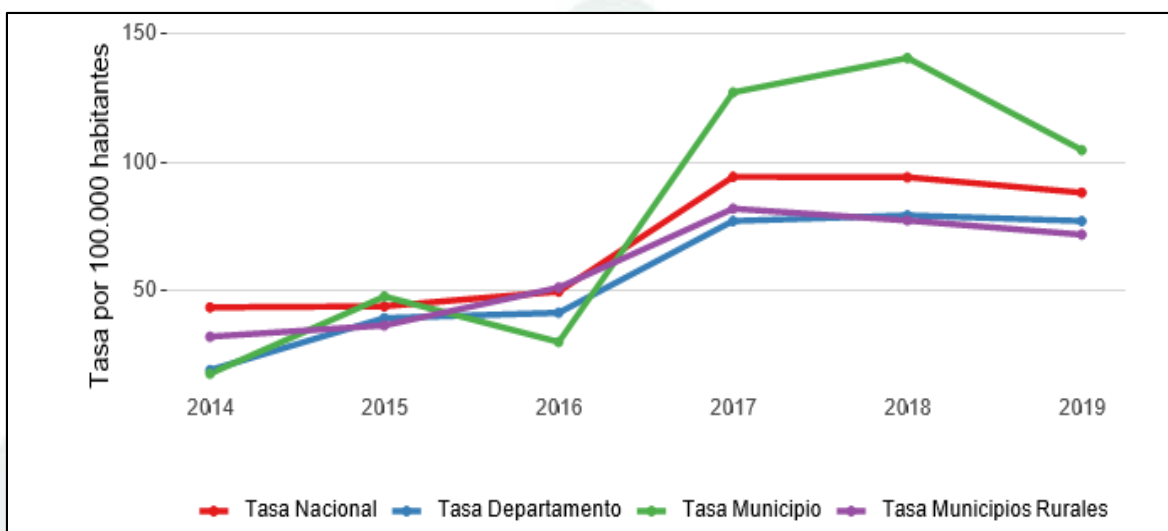
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 70 hurtos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a personas disminuyó un 14.7 %. El Gráfico 3 compara la tasa de hurto a personas del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.004 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.029 % de los casos del departamento de Antioquia.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Hurto a residencias

Gráfica 4. Tasa de Hurto a residencias por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 6. Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

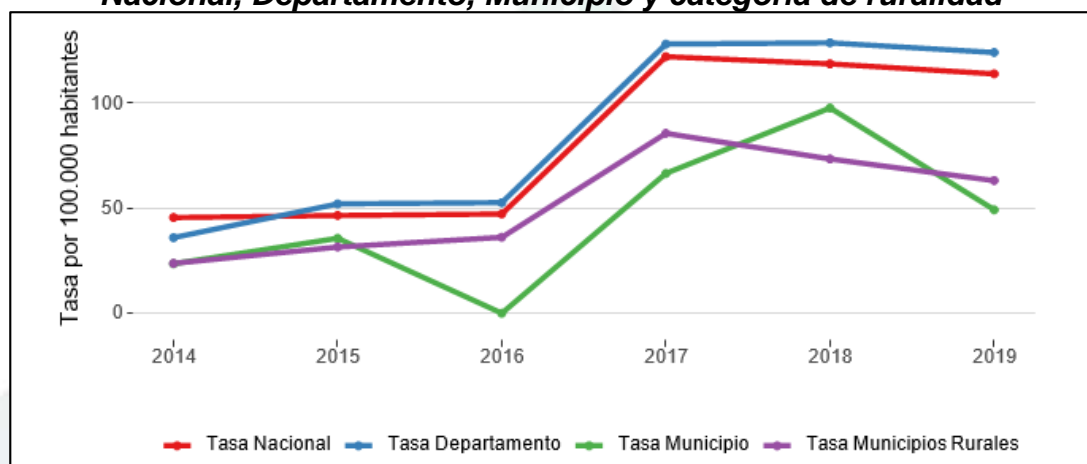
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	43.5	19.1	17.7	32.1	3.0
2015	43.9	39.3	47.7	36.5	8.0
2016	49.6	41.4	30.0	51.2	5.0
2017	94.3	77.1	127.1	81.9	21.0
2018	94.1	79.3	140.5	77.3	23.0
2019	88.1	77.1	104.7	71.8	17.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 77 hurtos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a residencias disminuyó un 25.5 %. El Gráfico 4 compara la Tasa de hurto a residencias del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.038 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.326 % de los casos del departamento de Antioquia.

Hurto a comercio

Gráfica 5. Tasa de Hurto a comercio por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 7. Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

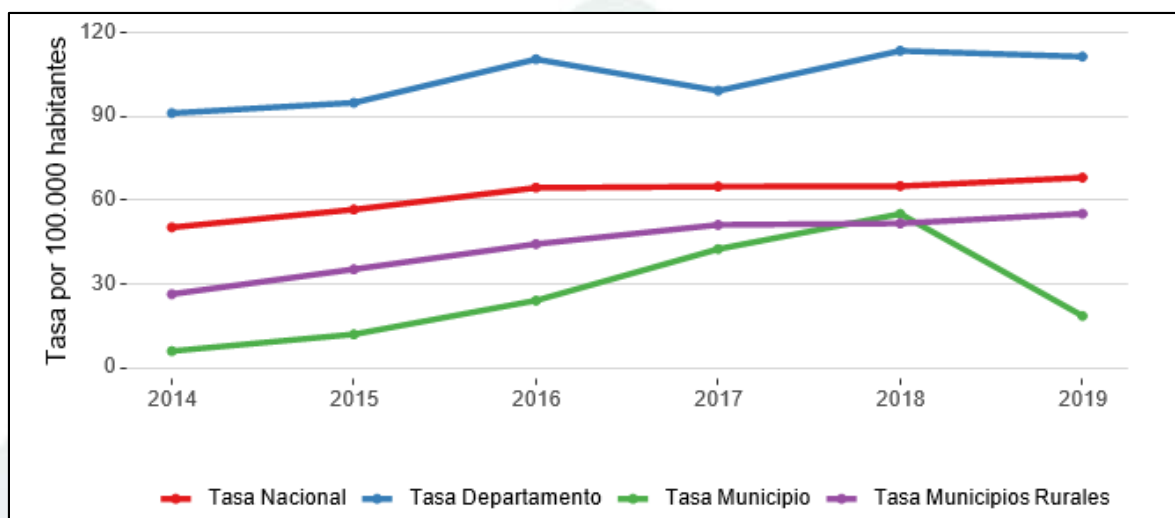
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	45.6	36.0	23.6	23.8	4.0
2015	46.6	52.1	35.7	31.6	6.0
2016	47.3	52.7	0.0	36.2	0.0
2017	122.2	128.2	66.6	85.7	11.0
2018	118.8	128.8	97.8	73.5	16.0
2019	114.0	124.2	49.3	63.2	8.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO.

Entre 2014 y 2019 se registraron 45 hurtos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a comercio disminuyó un 49.6 %. El Gráfico 5 compara la Tasa de hurto a comercio del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.014 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.095 % de los casos del departamento de Antioquia.

Hurto a vehículos

Gráfica 6. Tasa de Hurto a motocicletas por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

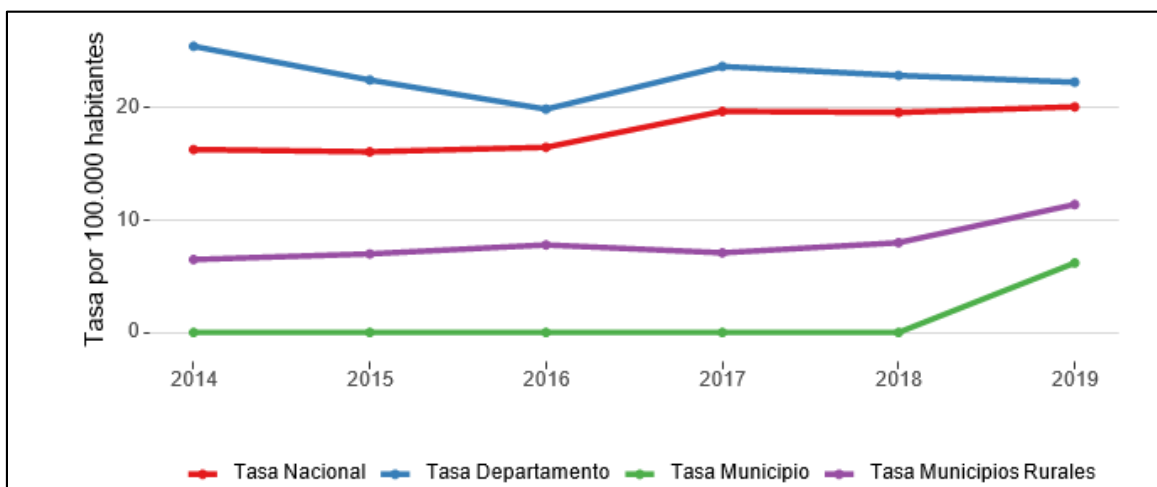
Tabla 8. Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	50.2	91.1	5.9	26.3	1.0
2015	56.6	94.8	11.9	35.2	2.0
2016	64.4	110.4	24.0	44.2	4.0
2017	64.8	99.1	42.4	51.1	7.0
2018	65.0	113.4	55.0	51.6	9.0
2019	68.0	111.3	18.5	55.1	3.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 26 hurtos en San Roque. Entre 2018 y 2019 el hurto a motocicletas disminuyó un 66.4 %. El Gráfico 6 compara la Tasa de hurto a motocicletas del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.009 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.04 % de los casos del departamento de Antioquia.

Gráfica 7. Tasa de Hurto a automotores por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 9. Tasa de hurtos a automotores por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

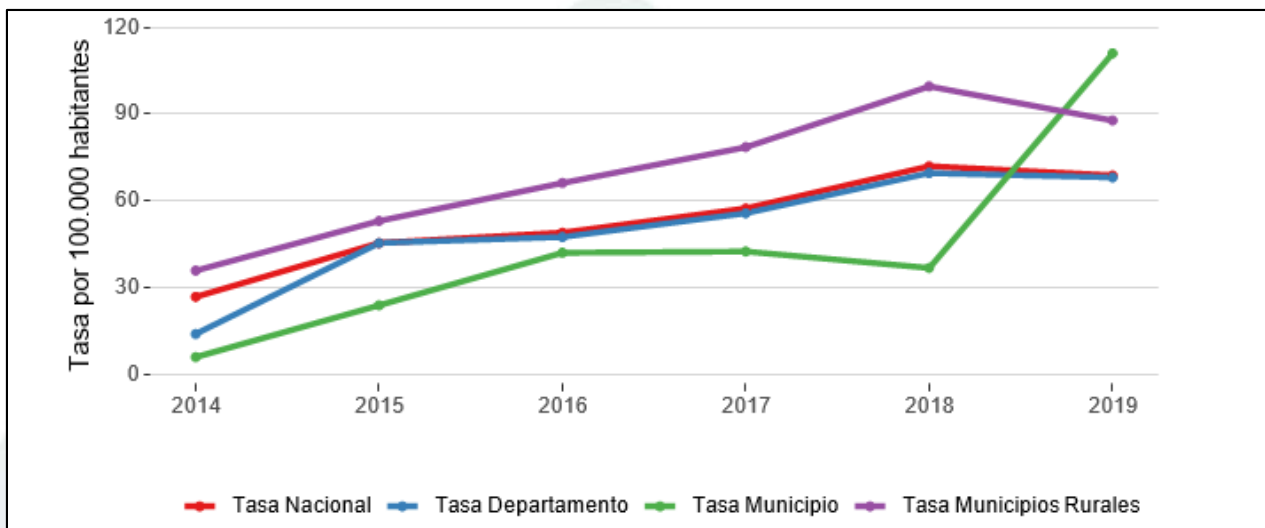
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	16.3	25.5	0.0	6.5	0.0
2015	16.1	22.5	0.0	7.0	0.0
2016	16.5	19.9	0.0	7.8	0.0
2017	19.7	23.7	0.0	7.1	0.0
2018	19.6	22.9	0.0	8.0	0.0
2019	20.1	22.3	6.2	11.4	1.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registró 1 hurto en San Roque. Entre 2018 y 2019 el hurto a automotores aumentó, sin embargo, para el año anterior no se registraron casos, por lo tanto su variación es de un 0 %. El Gráfico 7 compara la Tasa de hurto a automotores del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.01 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.04 % de los casos del departamento de Antioquia.

Delitos sexuales

Gráfica 8. Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 10. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

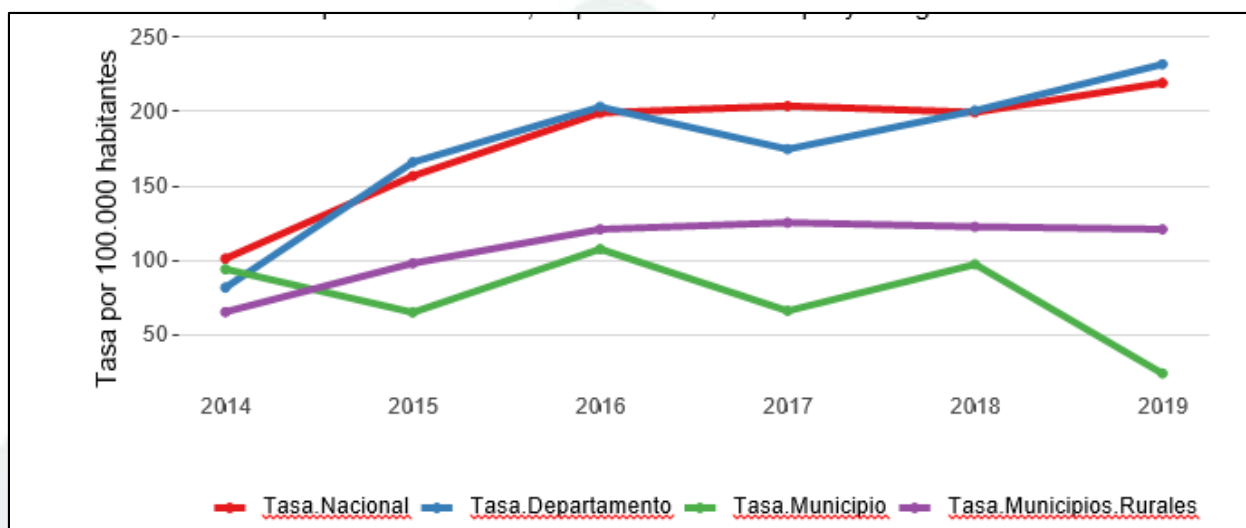
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	26.7	13.9	5.9	35.8	1.0
2015	45.3	45.3	23.8	53.0	4.0
2016	48.9	47.4	42.0	66.1	7.0
2017	57.3	55.6	42.4	78.5	7.0
2018	71.9	69.5	36.7	99.5	6.0
2019	68.7	68.0	110.9	87.7	18.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 43 delitos sexuales en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de delitos sexuales aumentó un 202.5%. El Gráfico 8 compara la Tasa de delitos sexuales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.052% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.391% de los casos del departamento de Antioquia.

Violencia intrafamiliar

Gráfica 9. Tasa de Violencia Intrafamiliar por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 11. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

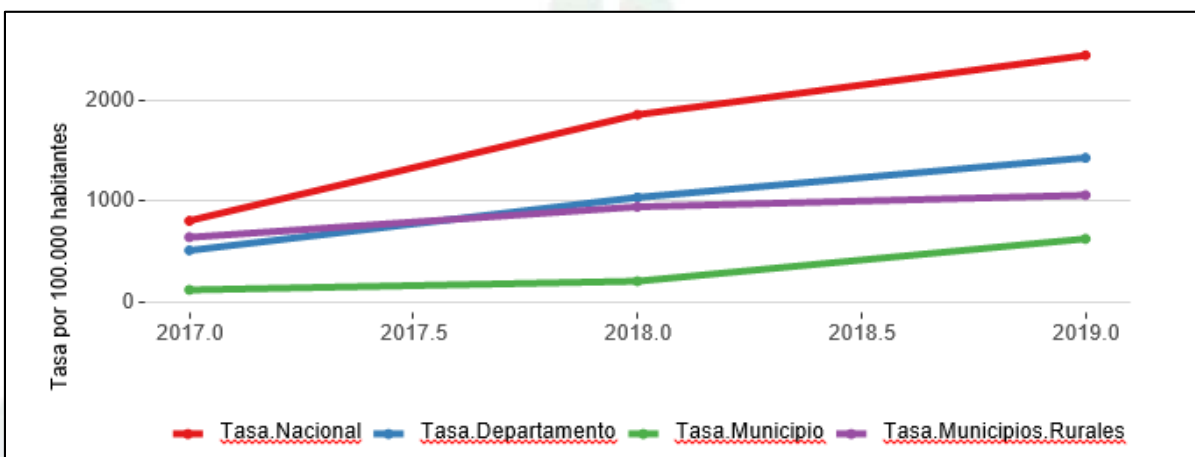
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	101.6	82.2	94.5	65.8	16.0
2015	157.0	166.3	65.5	98.4	11.0
2016	199.3	203.3	108.0	121.2	18.0
2017	203.9	175.0	66.6	125.7	11.0
2018	199.7	200.9	97.8	122.9	16.0
2019	219.4	231.9	24.6	121.2	4.0

Entre 2014 y 2019 se registraron 76 casos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de violencia intrafamiliar disminuyó un 74.8%. El Gráfico 9 compara la Tasa de violencia intrafamiliar del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.004 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.025 % de los casos del departamento de Antioquia.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Convivencia

Gráfica 10. Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 12. Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2017	806.5	512.9	121.1	643.4	20.0
2018	1859.9	1037.5	207.7	946.5	34.0
2019	2448.3	1431.5	628.4	1060.9	102.0

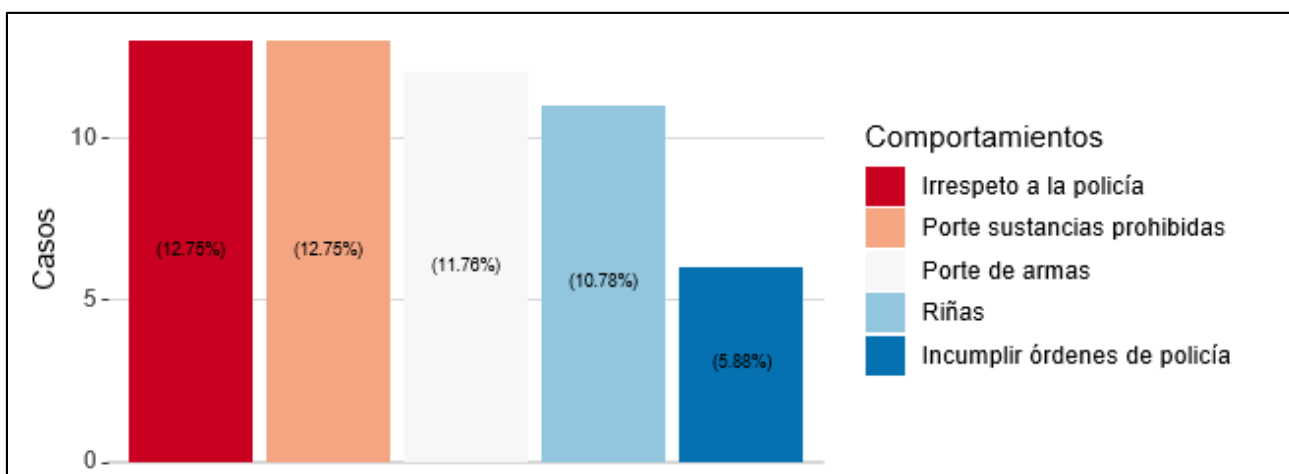
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2017 y 2019 se registraron 156 comportamientos contrarios a la convivencia en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de medidas correctivas aumentó un 202.5 %. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.008 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.105 % de los casos del departamento de Antioquia.

El Gráfico 12 compara la Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). El gráfico 13 muestra los registros de los comportamientos contrarios a la convivencia para el último año. El gráfico 14 muestra los días y franjas horarias que agrupan la mayor cantidad de los registros.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

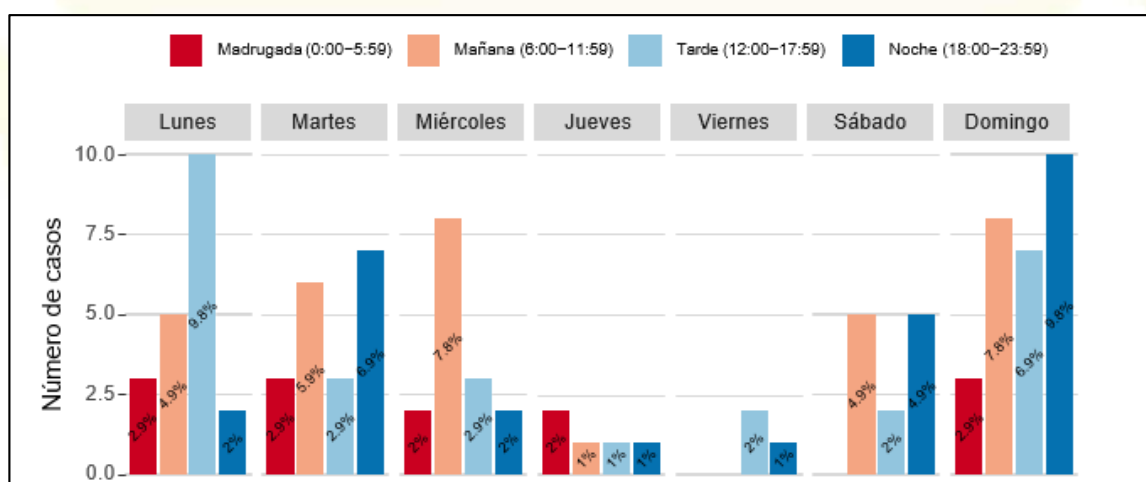
Gráfica 11. Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019



Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional

En particular para San Roque las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Porte sustancias prohibidas, Irrespeto a la policía, Porte de armas, Riñas, Incumplir órdenes de policía. Adicionalmente, el gráfico 14 muestra las franjas horarias y días de la semana más recurrentes de estos registros.

Gráfica 12. Franja del día de los comportamientos contrarios a la convivencia 2019



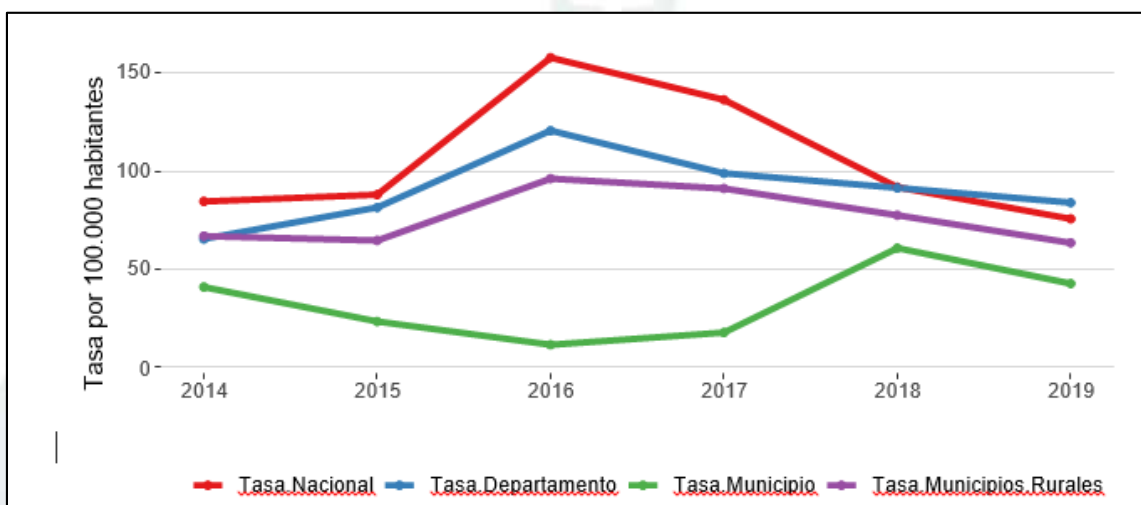
Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional

Seguridad vial

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Lesiones en accidentes de tránsito

Gráfica 13. Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 13. Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes nivel nacional, departamental, municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

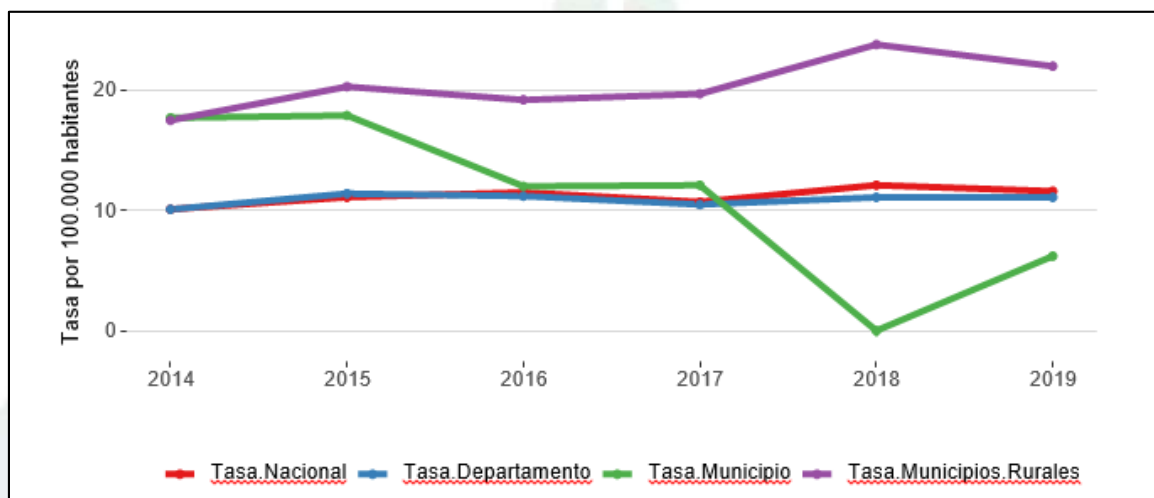
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	84.8	65.7	41.3	67.2	7.0
2015	88.3	81.7	23.8	65.0	4.0
2016	157.9	120.8	12.0	96.4	2.0
2017	136.5	99.1	18.2	91.4	3.0
2018	92.1	91.7	61.1	77.8	10.0
2019	76.0	84.2	43.1	63.8	7.0

Entre 2014 y 2019 se registraron 33 casos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito disminuyó un 29.4 %. El Gráfico 15 compara la Tasa de lesiones en accidentes de tránsito del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.018 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.123 % de los casos del departamento de Antioquia.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Homicidios en accidentes de tránsito

Gráfica 14. Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad.



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 14. Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	10.1	10.1	17.7	17.5	3.0
2015	11.1	11.4	17.9	20.3	3.0
2016	11.5	11.2	12.0	19.2	2.0
2017	10.7	10.5	12.1	19.7	2.0
2018	12.1	11.1	0.0	23.8	0.0
2019	11.6	11.1	6.2	22.0	1.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Entre 2014 y 2019 se registraron 11 casos en San Roque. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios en accidentes de tránsito aumentó, sin embargo, para el año anterior no se registraron casos, por lo tanto su variación es de un 0 %. El Gráfico 16 compara la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, San Roque representó el 0.017 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, San Roque concentró el 0.133 % de los casos del departamento de Antioquia.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias conjuntas preventivas y correctivas ante las diferentes problemáticas encontradas en la seguridad y convivencia ciudadana que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales y colectivos en el territorio del municipio de san Roque, Antioquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la fuerza pública, en aras de mantener la seguridad del Municipio.
- Articular las instituciones con el fin de lograr confianza y credibilidad entre la comunidad.
- Generar espacios de concertación y dialogo con la comunidad.
- Generar una cultura de educación y prevención, no coercitiva, en cuanto a los hechos que afectan la convivencia y la forma de mitigarlos.
- Crear en la comunidad un ambiente de confianza para denunciar las conductas delictivas o atentatorias del orden y la convivencia ciudadana.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

La construcción de las estrategias que se presentan a continuación se realizó a partir de la labor inicial de priorización de las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

ESTRATEGIA PARA EL DESMANTELAMIENTO Y REDUCCIÓN DE ESTRUCTURAS CRIMINALES Y VIOLENCIA CRIMINAL

PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE: Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las estructuras criminales, Persistencia de la Violencia Criminal, Rentas criminales (tráfico de estupefacientes y extorsión).		
OBJETIVO: Atacar la estructura, financiación, control territorial, capacidad de renovación y operatividad de las estructuras criminales.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Atacar el andamiaje financiero de las estructuras criminales. - Debilitar las estructuras criminales mediante la captura y judicialización de los cabecillas y objetivos de alto valor. - Direccionar la presencia y las acciones de la fuerza pública hacia los territorios identificados como prioritarios. - Fortalecer mecanismos e instrumentos de inteligencia policial y militar para combatir las estructuras criminales. - Desarrollar acciones tendientes a la coordinación y articulación de los organismos de seguridad y justicia. - Ejecutar acciones especializadas contra las rentas criminales, priorizando la extorsión y el tráfico de estupefacientes. - Estimular la denuncia y la entrega de información a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos. - Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales. 		
FINALIDAD Con el desmantelamiento y reducción de estructuras criminales y violencia criminal, el PISCC Fortalecerá el actuar la fuerza pública, en aras de mantener la seguridad del Municipio, para disminuir los ataques terroristas a la infraestructura eléctrica y los hostigamientos a la fuerza pública		
ACTIVIDADES DE LA FUERZA PUBLICA		
ACTIVIDAD	METAS	RESPONSABLES
Citar y realizar periódicamente consejos de seguridad.	Acordar estrategias para garantizar la seguridad de la población.	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Alcaldía Municipal y Ejército nacional.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
 Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

<p>Actualizar y dictar medidas por medio de actos administrativos, como decretos, resoluciones y demás que ayuden a garantizar la seguridad y convivencia de los sanrocanos</p>	<p>Consolidar y mantener en la comunidad el orden y gozo de los derechos y libertades constitucionales, a través de la aplicación normas. Lograr en la comunidad la aplicación de la ley sin necesidad de aplicar las sanciones que estas conllevan por su incumplimiento.</p>	<p>Alcalde municipal. Secretaria de Gobierno</p>
<p>Dotar logísticamente, durante la ejecución de actividades de prevención y educación por parte de las autoridades de Policía y Ejército Nacional. Apoyo incondicional en las actividades de prevención por parte de la policía nacional y el Ejército nacional.</p>	<p>Lograr acercamiento de la comunidad con la policía nacional y el ejército Nacional, implementando la cultura de prevención y trabajo mancomunado entre autoridades y ciudadanía.</p>	<p>Secretaria de Gobierno. Policía Nacional. Ejército Nacional.</p>
<p>Suministro de los elementos necesarios para el servicio de la fuerza pública en el cumplimiento de su deber, misionalidad constitucional y su buen desempeño en lo operativo y administrativo</p>	<p>Proporcionar material de intendencia, equipos de comunicación, papelería, equipos tecnológicos medios de transporte y mantenimiento, combustible a los miembros de la fuerza pública durante la prestación de su servicio en pro de salvaguardar y conservar la tranquilidad de los habitantes del municipio de San Roque. Para garantizar las condiciones de calidad de vida de los miembros de la fuerza pública se les brindara insumos, enseres, servicios públicos de enseres, que permita su convivencia y permanencia en las guarniciones. Lograr que se cumpla con los objetivos planteados para la comunidad.</p>	<p>Alcalde Municipal. Secretaria de Gobierno</p>
<p>Desarrollar acciones tendientes a la</p>	<p>Promover la cultura de la legalidad y el rechazo</p>	<p>Secretaria de Gobierno, Policía</p>

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



coordinación y articulación de los organismos de seguridad y justicia.	ciudadano a las prácticas delincuenciales.	Nacional, Alcaldía Municipal y Ejército nacional.
Implementar el sistema de cámaras de seguridad instaladas con mantenimiento en las calles del Municipio, los edificios públicos y en la Institución Educativa Antonio Roldán.	Mantener y conservar el control de la convivencia entre los habitantes, mitigando el índice de criminalidad. Mediante el sistema de Cámaras se mantendrá un control total, se conocerá en tiempo real conductas y hechos delictivos y obtendrá evidencia de hechos criminales, aportando elementos materiales probatorios a las investigaciones.	Alcalde municipal Secretario de Gobierno Policía Nacional
Implementar El Centro de Información Estratégica Policial Seccional – CIEPS.	Desarrollar el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la jurisdicción	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno Comandante de Policía
Fortalecer la capacidad técnica y operativa para la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCC	Fortalecimiento de la fuerza pública y entes de control, para una mayor efectividad en el servicio.	Alcalde municipal Secretaria de Gobierno
Para la administración de justicia y responsabilidad penal se adaptará y hará mejoras de la sala de reflexión para detenidos, de igual forma se dotará con un sistema de cámaras de seguridad. Se deberá proveer y generar un convenio para el sustento de las personas que se encuentren en calidad de capturados e indiciados.	Garantizar la administración de justicia y salvaguardar, proteger los derechos de las personas que se encuentren en privación de su derecho a la libertad, por el cometido de conductas tipificadas delictivas según el código penal Colombiano	Administración Municipal

ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE: Consumo creciente y continuo de estupefacientes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		
OBJETIVO: Prevenir el consumo de estupefacientes en niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando alertas tempranas y un accionar focalizado sobre las causas y factores de riesgo priorizados.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar desde el PISC la oferta institucional tendiente a la prevención del consumo de estupefacientes en Niños, Niñas y Adolescentes N.N.A. - Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales. - Implementar un sistema información y generación de alertas para la prevención de hechos victimizantes. - Fortalecer los programas que fomentan las oportunidades económicas, educativas, culturales y recreativas para la población. - Estimular la denuncia y la entrega de información a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos. - Apoyar e incentivar los modelos pedagógicos y de resocialización en el marco del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA. - Fortalecer los mecanismos de prevención y reacción oportuna por parte de las autoridades de seguridad y justicia. 		
FINALIDAD Articular las instituciones con el fin de lograr confianza y credibilidad entre la comunidad, con el fin de contrarrestar actos criminales.		
EJECUCION DE ACCIONES POR PARTE DE AUTORIDADES		
ACTIVIDAD	Metas	RESPONSABLES
Ejecución de operativos policiales en lugares donde se tenga conocimiento de maltrato, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol en menores de edad...	Identificar y contrarrestar autores y partícipes de delitos que pongan en riesgo la integridad y vulneren los derechos humanos. Lograr realizar en el mes los operativos necesarios para contrarrestar cualquiera de los delitos o la comisión de estos, con	Policía Nacional, Ejército Nacional, Comisaria de Familia, E.S.E Hospital NSG.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
 Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

	la llamada o aviso oportuno de la comunidad.	
Promover campañas de educación y concientización dirigidos a los padres de familia para que sean voceros y transmitan mensajes de reflexión sobre los deberes y derechos de las familias. Mediante seminarios de convivencia en los centros educativos urbanos. Concientizar a los padres de la importancia del acompañamiento en la crianza de los hijos.	Disminuir los índices de violencia física, psicológica, emocional y económica en un 30%. Disminuir las amenazas contra la integridad física y psicológica en un 30%.	Comisaria de familia, Hospital NSG, Secretaria de Gobierno
Infundir en los habitantes la cultura de denunciar hechos los cuales afecten y vulneren los derechos humanos.	Crear la cultura de la denuncia en los habitantes, para que las autoridades tengan conocimiento y se puedan tomar las medidas necesarias.	Policía Nacional. Comisaria De Familia
Acciones de patrullaje por la zona Urbana del Municipio.	Alcanzar los patrullajes con la medida del plan cuadrante por parte de la policía Nacional.	Policía Nacional.
Realizar requisas y planes de prevención y disuasión permanentes a los establecimientos abiertos al público, zonas verdes, parques, escenarios deportivos, educativas y culturales.	Prevenir conductas delictivas que afecten la tranquilidad y armonía del municipio Llevar control de las requisas realizadas y los hallazgos encontrados en ella.	Policía Nacional y Ejército Nacional.
Realizar campañas educativas en los barrios puerta a puerta, frente a diferentes aspectos que entorpezcan la paz y la convivencia ciudadana.	Lograr la realización de dos campañas en el año con participación activa de la misma comunidad, afianzando el trabajo en equipo entre comunidad y autoridades.	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Comisaria de Familia
Hacer control de vehículos automotores de entrada y salida del municipio, verificar legalidad de la documentación, control de elementos que se transportan y legalidad de los mismos.	Como mínimo establecer puestos de control de la Policía Nacional, ejército nacional acompañados de autoridad de Transito en los puntos de ingreso y egreso al municipio, los cuales tengan el	Policía Nacional, Secretaría de Gobierno.

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



	respectivo kit de puesto de control para las autoridades.	
Identificar y georreferenciar la manifestación delictiva- Identificar los inmuebles empleados para las acciones delincuenciales	Identificación de delinquentes influyentes y puntos críticos.	Policía Nacional y Ejercito Nacional

ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESPONTÁNEA

PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE: Violencia intrafamiliar, violencia interpersonal, Violencia de genero.		
OBJETIVO: Mejorar la convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de procesos, mecanismos y acciones que promuevan las normas y la institucionalidad, así como la regulación social, la cultura ciudadana y de la legalidad.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la difusión de la oferta institucional y las rutas de atención para la violencia intrafamiliar e interpersonal. - Fortalecer, difundir y sensibilizar a la ciudadanía en torno a los métodos alternativos de resolución de conflictos. - Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales. - Impulsar el adecuado aprovechamiento y apropiación colectiva del espacio público. - Apoyar la reforma al Código de Policía. - Fomentar la socialización e interiorización del manual de convivencia ciudadana. - Implementar un sistema de correctivos y ajustes para mejorar la labor desarrollada por la Policía. 		
FINALIDAD		
Crear en la comunidad un ambiente de confianza para denunciar extorsiones, y todo tipo de delitos cometidos por los diferentes grupos al margen de la ley, ante la policía, inspección y comisaria de familia.		
ACTIVIDADES DE AUTORIDADES		
ACTIVIDAD	METAS	RESPONSABLES
Campañas de publicitarias a través de las cuales la	Sensibilizar a la comunidad de la	Secretaria de Gobierno Policía Nacional

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



<p>comunidad conozca las diferentes formas de denunciar delitos, sin necesidad de hacerlo personalmente ni poner en riesgo su integridad y la de su familia. Campañas comunicacionales</p>	<p>importancia de denunciar, ya que a través de la misma se logrará reducir actos delictivos que afectan la imagen del municipio, la convivencia y tranquilidad de los habitantes. Lograr disminuir las extorsiones y aumentar denuncias</p>	
<p>Ejecutar en coordinación con los GAULA actividades investigativas y operacionales. Fortalecer e incrementar la red de cooperantes. Mantener contacto permanente con la población civil para determinar integrantes de las estructuras y acciones delincuenciales</p>	<p>Fortalecer el sistema de investigación para la seguridad ciudadana, cooperación y redes de información.</p>	<p>Policía Nacional Ejército Nacional</p>
<p>Ejecutar acciones especializadas contra las rentas criminales, priorizando la extorsión y el tráfico de estupefacientes</p>	<p>Estimular la denuncia y la entrega de información a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos</p>	<p>Policía Nacional, Secretaría de Gobierno</p>

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DEL HURTO A PERSONAS Y EL HURTO A BIENES

<p>PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE: Hurto (personas y bienes)</p>
<p>OBJETIVO: Reducir los índices de hurto a personas y de bienes, mediante acciones dirigidas a combatir la delincuencia común y organizada y a impactar positivamente la percepción de seguridad.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar conductas de autocuidado y mecanismos de precaución que minimicen los riesgos frente al delito. - Estimular la denuncia a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



- Promover campañas que concienticen sobre la importancia de la no adquisición de bienes hurtados.
- Fortalecer los mecanismos efectivos de prevención y reacción por parte de las autoridades de seguridad y de justicia.
- Implementar herramientas tecnológicas que permitan disuadir la comisión del delito y optimizar la reacción policial

FINALIDAD

Crear en la comunidad un ambiente de confianza para denunciar hurtos, y todo tipo de delitos cometidos ante la policía nacional.

EJECUCION DE ACCIONES POR PARTE DE AUTORIDADES

ACTIVIDAD	Metas	RESPONSABLES
Campañas comunicacionales	Lograr disminuir los hurtos a personas, domicilios y automotores.	Policía Nacional secretaria de gobierno
Ejecutar acciones especializadas contra las rentas criminales, priorizando la extorsión y el tráfico de estupefacientes. Fomentar e incentivar la cultura de la legalidad y del denunciar.	Estimular la denuncia y la entrega de información a través de estrategias de descentralización y el diseño de un adecuado mecanismo de incentivos.	Policía Nacional secretaria de gobierno.

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA EL
 MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y
 DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DENTRO
 DEL PISCC**

PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE: Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y de la fuerza pública.

OBJETIVO: Diseñar e implementar estrategias de comunicaciones tendientes al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, así como al fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública a partir de la divulgación de la gestión de las mismas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Producir las líneas marco de desarrollo de la estrategia de comunicaciones del PISCC. Coordinar y articular la información resultado del trabajo de las instituciones corresponsables del PISCC.
- Promover la cultura de la legalidad y el rechazo ciudadano a las prácticas delincuenciales. Generar estrategias tendientes al trabajo corresponsable con la ciudadanía. Establecer relaciones de acompañamiento y cooperación técnica entre los diferentes componentes de comunicación de las instituciones corresponsables del PISC.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



-Evaluar y monitorear periódicamente la efectividad de los mensajes y las campañas direccionadas desde el PISCC

FINALIDAD

Generar espacios de dialogo con la comunidad, como base para implementar acciones preventivas y correctivas para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Concientizar y culturizar a la población en cuanto a tolerancia y convivencia ciudadana, para vivir en armonía y en paz.

PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES Y COMUNIDAD EN LA ELABORACION DE MECANISMOS PARA LA BUENA CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTIVIDAD	Metas	RESPONSABLES
Implementar estrategias que ayuden a la integración de la comunidad y fuerza pública para generar espacios que Fortalezcan y recuperen la institucionalidad.	Creación de frentes de seguridad ciudadana, cuadrante amigo, escuelas de seguridad, red de apoyo con el fin de generar mayor acercamiento de la comunidad con las autoridades locales. Crear la Escuela de la seguridad ciudadana.	Policía Nacional, secretaria de gobierno, Entornos Protectores, Comisaria de Familia.
Presentar estrategias de prevención y promoción del Incentivo de la denuncia Campañas.	Lograr que los San Rocanos tomen una conciencia de denuncia ante las autoridades de toda clase de hechos ilícitos y así contribuir con una mejor convivencia.	Policía nacional, secretaria de gobierno.
Mediante torneos y encuentros Deportivos con los niños, niñas y adolescentes y comunidad, se implementará el valor del compañerismo y la solidaridad, usando como estrategia el juego.	Acercar a los niños, que son el futuro de San Roque a la fuerza pública, enseñándole que ellos son los amigos de todos y el compromiso de responsabilidad que tienen con la comunidad.	Policía nacional. Secretaria de Gobierno
Capacitar en la escuela de Padres de la Institución Luis López de Mesa, a la comunidad educativa en valores y tolerancia, para que la convivencia sana	Generar ambientes de paz y convivencia tanto en las familias como en el colegio, haciendo parte integradora de la	Comisaria de Familia y Secretaria de Educación. secretaria de gobierno.

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



empiece por casa y trascienda a las aulas de clase y a nuestra comunidad.	educación a padres, profesores y alumnos.	
Trabajar con los jóvenes como actores de paz mediante la alternativa de juego sin reglas de ULTIMATE PAZ.	Garantizar en los jóvenes espacios libres de violencia, y capacitarlos como generadores de paz y convivencia dentro de su comunidad.	Entornos protectores, coordinadora de Juventud comisaría de familia.
Realizar acompañamiento psico-social a las familias más vulnerables y llevar a cabo un trabajo de investigación y seguimiento a las familias intervenidas.	Dejar capacidad instalada en los hogares sanrocanos con herramientas básicas de tolerancia, Amor, Reglas Básicas de Comunicación y sobre todo de apoyo.	Comisaria de Familia y secretaria de gobierno
Fomentar conductas de autocuidado y mecanismos de precaución que minimicen los riesgos frente al delito.	Fortalecer los mecanismos efectivos de prevención y reacción por parte de las autoridades de seguridad y de justicia	Policía Nacional, secretaria de gobierno

PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLAN DE INVERSIONES.

A continuación, se describen las acciones a realizar en el marco del presente PISCC, detallando los organismos responsables y el presupuesto asignado anualmente para la ejecución de cada una de ellas. Es de anotar que las siguientes responsabilidades fueron concertadas de manera participativa entre las diferentes instituciones mencionadas, con el fin de fijar parámetros y metas ajustadas a la realidad local:

OBJETIVO- 1: Reducir la ocurrencia de delitos desde un enfoque social y situacional, y romper la probabilidad del inicio de la carrera delictiva.

Eje Estratégico 1: Prevención Social y Situacional			Meta anual				Presupuesto 2020
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	2020	2021	2022	2023	
Promover la identificación y el desarrollo de talentos, habilidades y competencias artísticas,	Secretaria de Gobierno- Casa la cultura- Policía Nacional.	Niños, niñas y adolescentes que participan en la escuela de música.	10	10	10	10	\$7.000.000

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



musicales y culturales, el estímulo del hábito de la lectura y el uso y apropiación de la biblioteca y demás espacios y alternativas culturales en zonas vulnerables		Partido por la Paz	1	1	1	1	
		Talleres de convivencia ciudadana	2	2	2	2	
		Oficina por la paz creada y dotada	1	1	1	1	
Impulsar la recuperación de parques, placas polideportivas, iluminación de zonas donde se presentan mayores focos delictivos y contravenciones en el municipio	Secretaria de gobierno-secretaria de cultura-infraestructura	Cuadras amigables: Talleres culturales	1	1	1	1	\$10.000.000

OBJETIVO- 2: Garantizar la presencia cercana y permanente de la Policía y la Fuerza Pública en la comunidad para la prevención, control del delito y contravenciones para apoyo a la ciudadanía.

Eje estratégico 2: Presencia y Control Policial			Meta Anual				
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	Presupuesto 2020
Adecuación logística e informática para mejorar las condiciones de comunicación y respuesta	Secretaria de Gobierno Policía	Adquisición de equipos tecnológicos de comunicación (radios), Body cams, sostenimiento del parque automotor, mantenimientos, adquisición	N/A	N/A	N/A	N/A	\$120.000.000

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
 Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

al servicio policial.		de pistola taser y capacitación sobre la misma al personal.					
Fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes	Secretaria de Gobierno-POLICÍA	Nro. Patrullajes realizados en zonas afectadas por la violencia	1000	1000	1000	1000	\$20.000.000
		Galones de combustible entregados					
		Nro. De puerta a puerta realizado	N/A	N/A	N/A	N/A	

OBJETIVO- 3: Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana en todo el Municipio y propender por el acercamiento a los ciudadanos de los servicios de justicia formal y no formal, tanto en las áreas urbanas como rurales.

Eje Estratégico 3: Justicia, Víctimas y Resocialización			Meta Anual				Pre sup ues to 202 0
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	2020	2021	2022	2023	
Sistema de responsabilidad penal para Adolescentes SRPA, CETRA	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Policía Infancia, adolescencia e ICBF.	Sostenimiento y manutención de adolescentes en el marco del SRPA	1	1	1	1	\$ 5.000.000
Mecanismos de solución de conflictos y acceso a la justicia.	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional	Acceso a las víctimas en el marco del conflictos y acceso a la justicia	1	1	1	1	\$ 5.000.000

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



							00
Orientación y respuesta a víctimas del delito	Secretaría de Gobierno, Comisaría, Personería, Policía Nacional	Consultorio Jurídico	1	0	0	1	\$ 2.000.000
		Mesa de víctimas municipal funcionando.	1		0	0	1

OBJETIVO- 4: Promover el compromiso y responsabilidad ciudadana por la convivencia y legalidad.

Eje Estratégico 4: Cultura de Legalidad y Convivencia			Meta Trimestral				Presupuesto
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	
Cultura de seguridad vial	Secretaría de Gobierno, Policía Nacional	Campañas de prevención de la accidentalidad vial	1	1	1	1	\$5.800.000
Promover iniciativas públicas y privadas que contribuyan a transformar imaginarios sobre la violencia y la criminalidad	Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Personería Municipal, Policía Nacional	Campaña de transformación de imaginarios colectivos	1	1	1	1	\$5.000.000

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
 Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

Promover medios efectivos de relaciones interpersonales que contribuyan al manejo sano de las diferencias, comunes y necesarias en toda sociedad, y a la solución no violenta de diferencias y conflictos	Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Personería Municipal, Policía Nacional	Reducción de los índices de violencia intrafamiliar, lesiones personales y fortalecimiento de la tolerancia	1	1	1	1	\$2.500.000
---	---	---	---	---	---	---	--------------------

OBJETIVO- 5: Impulsar mecanismos efectivos para la denuncia ciudadana de la comisión de faltas o presuntos delitos.

Eje Estratégico 5: Ciudadanía Activa y Responsable			Meta Trimestral				Presupuesto
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	
Impulsar un sistema de autocuidado que oriente a la gente en mecanismos de precaución y responsabilidad frente al delito.	Secretaría de Gobierno, Presidentes de juntas de Acción Comunal, Policía Nacional	Creación y sostenimiento Grupo Jóvenes de Paz	1	1	1	1	\$2.000.000

OBJETIVO- 6: Fortalecimiento del POAI del Ejército con base a su Plan de Acción dentro de la jurisdicción del Municipio de San Roque.

Eje Estratégico 6: Fortalecimiento Plan de Acción Ejército			Meta Trimestral				Presupuesto
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	

"UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO"
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
 Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

Fortalecimiento Plan de Acción Batallón	Secretaria de Gobierno, Comando Batallón	Incremento de la presencia en zona rural, con el fin de aportar a los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción	1	1	1	1	\$9.000.000
---	--	---	---	---	---	---	--------------------

OBJETIVO- 7: Fortalecimiento del POAI de la Policía con base a su Plan de Acción dentro de la jurisdicción del Municipio de San Roque.

Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Plan de Acción Policía Nacional			Meta Trimestral				Presupuesto
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	
Fortalecimiento Plan de Acción Policía Nacional	Secretaria de Gobierno, Jefe de Distrito Cisneros	Reducción de los índices de delincuenciales en la jurisdicción, garantizar las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.	1	1	1	1	\$16.000.000

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

OBJETIVO- 8: Implementación de la Estrategia Territorial de la Paz dentro de la jurisdicción del Municipio de San Roque.

Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Plan de Acción Policía Nacional			Meta Trimestral				Presupuesto
Líneas de acción	Instituciones responsables	Indicador	I	II	III	IV	
Creación y puesta en marcha del Consejo Municipal Paz.	Secretaria de Gobierno y Concejo Municipal	Un consejo municipal creado y funcionando	1	1	1	1	\$2.100.000
Implementación de la estrategia territorial de pedagogía para la Paz.	Secretaria de Gobierno y de Educación	Una Escuela de Paz en cada institución educativa	1	1	1	1	\$2.200.000
Puesta en marcha del Plan Territorial de Paz	Secretaria de Gobierno	Un Plan formulado e implementado	1	1	1	1	\$3.500.000
Ejecución de la Agenda Territorial para la Paz	Secretaria de Gobierno	Una agenda construida	1	1	1	1	\$3.000.000

Además de las líneas de acción antes descritas, las cuales se proyectan para su ejecución anual, con la respectiva asignación presupuestal, El comité plantea incluir inversiones en los siguientes aspectos:

- En materia de infraestructura se proyecta la construcción para el comando de policía del corregimiento de Providencia, con una inversión aproximada de 4.000 millones de pesos.
- Mantenimiento de la estación y subestaciones de policía, con asignaciones anuales por valor de 120.000.000, para mantenimiento correctivo y preventivo.
- En materia de movilidad proyectan inversiones así. 1 camioneta y 2 motos para la Estación de Policía San Roque; 1 camioneta y 1 moto para la Subestación de Policía Cristales; 1 camioneta y 2 motos para la Subestación de Policía San José del Nus; 2 motos para Providencia.
- Se incluyen las partidas para alimentación fuerza pública, combustible, repuestos y mantenimiento parque automotor, papelería, aseo y cafetería, dotación muebles y equipos, servicios públicos y telecomunicaciones.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

- Se proyecta la consecución de 3 pistolas táser.
- Mantenimiento Circuito cerrado de televisión e inclusión el de Cristales.
- Adecuación sala de reclusión
- Adecuación sala de reflexión.
- Mantenimiento red de telecomunicaciones
- Se proyecta el programa de auxiliar bachilleres.
- Policía cívica infantil o juvenil.
- Fortalecimiento frentes de seguridad.

GOBERNANZA Y OPERATIVIDAD DEL PISCC

La construcción colectiva y participativa del PISCC, se consideró como un proceso fundamental, para lo cual la administración municipal, en cabeza de la Secretaría de Gobierno, constituyó relaciones permanentes de diálogo y comunicación con los OSIJ, otras entidades competentes y diferentes dependencias de la administración municipal, que desarrollan acciones en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio, logrando una multi- articulación adecuada entre todos.

Estas instituciones son corresponsables y hacen parte del PISCC:

- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Personería Municipal

Por su parte, las dependencias de la Administración Municipal que también hacen parte del Plan son:

- Secretaría de Gobierno
- Comisaría de Familia
- Inspección de Policía y Tránsito
- Secretaría de Salud (con sus componentes de Programas Sociales, Educación, Cultura y Turismo)
- Dirección Financiera

El Gobierno Nacional ha creado espacios de coordinación en los cuales son tratados temas relacionado con la seguridad, la defensa y la convivencia ciudadana, estos, basados en la Constitución Política y las leyes y decretos creados para este fin.

A nivel Departamental y Municipal estos escenarios de coordinación deben ser liderado por el Gobernador y El Alcalde respectivamente y debe haber una participación responsable por parte de las instituciones y organismos que hacen parte de cada uno estos escenarios y que tienen presencia en el departamento y el municipio.

A continuación, presentamos 5 instancias de coordinación que permiten a la primera autoridad planear.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

Los Consejos de seguridad tanto Regionales, Departamentales, Distritales, metropolitanos y municipales fueron creados a través del Decreto 2615 de 1991.

Estos son escenarios de coordinación, en donde se analiza la información de los diferentes actores que hacen parte de este consejo, con el fin de asesorar a la primera autoridad del municipio o del departamento, si es del caso, en las decisiones frente a la gestión e intervención del territorio en los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Su creación y naturaleza parten de la Ley 1801 de 2016 que es el “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en el artículo 19.

Este consejo constituye la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, en los que participan las autoridades político-administrativas territoriales. Estos espacios de coordinación tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO

Inicialmente, el Comité Territorial de Orden Público fue creado mediante el Decreto 2615 de 1991, que fue modificado por Decreto 399 de 2011.

En este comité tenemos un escenario de coordinación interinstitucional en el cual se tratan temas de seguridad y convivencia ciudadana en donde se realiza la formulación, la planeación, la aprobación y el seguimiento de los Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y la recomendación de cómo utilizar los recursos del Fondo de seguridad territorial – FONSET -.

COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA

Su creación y naturaleza parten de la Ley 1801 de 2016 que es el “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en el artículo 19.

Este a diferencia de los otros espacios de los que se mencionaron anteriormente es un espacio de seguimiento y control.

Este es un espacio que de manera mensual revisa los hechos que afectan la convivencia en el municipio, priorizando el análisis de los casos en que puedan verse afectados los derechos humanos y los intereses colectivos en el desarrollo de la función de la Policía.

COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Este comité es creado mediante la ley 1620 de 2013.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023



Unidos con Valores
San Roque sigue avanzando
Javier Alberto López García - Alcalde - 2020 - 2023

Al igual que los demás escenarios que hemos expuestos anteriormente, responden a nivel jerárquico de los espacios de su misma naturaleza a nivel Nacional y Departamental, es decir, un ejemplo, Los consejos se dan a nivel Nacional, Departamental y municipal, lo cual el departamental da respuesta a lineamientos que puede establecer el Consejo nacional y el municipal da respuesta a lineamientos que pueden establecerse en el Consejo departamental y de la misma forma se da en los otros escenarios.

“UNIDOS CON VALORES SAN ROQUE SIGUE AVANZANDO”
Javier Alberto López García - Alcalde 2020 - 2023

Carrera 20 N° 20-59 Palacio Municipal - Conmutador 8 65 67 55 Fax. Ext: 102
Email: alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co - Nit:890980850-7 - Codigo Postal: 053030